

TLC GRUPO DE LOS 3

El Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (TLC G3), fue suscrito el 13 de junio de 1994, aprobado por el Senado de la República el 13 de julio del mismo año, y entró en vigor el 1 de enero de 1995. Como consecuencia de la denuncia de Venezuela a dicho Tratado, las preferencias pactadas entre México y ese país quedaron sin efecto a partir del 19 de noviembre de 2006.

En 2007, con el propósito de impulsar la relación bilateral, así como para adecuar el TLC G3 con la salida de Venezuela, los Gobiernos de México y Colombia iniciaron pláticas con el propósito de definir una agenda de trabajo para desarrollar acciones que permitieran relanzar el Tratado.

RELANZAMIENTO DEL TRATADO

Los dos temas principales que involucran el relanzamiento del Tratado son un mayor acceso a mercados y la adecuación de diversas reglas de origen.

Ciertos productos del sector agroalimentario fueron excluidos, en principio, del TLC G3 (cárnicos, lácteos, café, granos, harinas, aceites, azúcar, dulces, chocolates, tabaco y cigarrillos, principalmente); y algunos del sector industrial (poliestireno, ácido cítrico, citrato de sodio, citrato de calcio y remolques, entre otros). Los principales **intereses de Colombia** se concentran en carne, lácteos, cereales, aceites y jugos, entre otros. Los **intereses de México** son carne de cerdo, huevo en polvo, yema, jugos de fruta y hortalizas, tomate, trigo, aceite de girasol y cártamo, y jugo de naranja, principalmente. Existe un acuerdo entre la Secretaría de Economía y SAGARPA en ofrecer acceso limitado (cupos) a Colombia en los productos de su mayor interés: carnes y lácteos. Lo anterior no cuenta con el aval del sector productivo a pesar de que dichas concesiones serían mínimas ya que representarían menos del 1% del consumo nacional aparente en México para esos productos.

TLC GRUPO DE LOS 3

REGLAS DE ORIGEN

México tiene propuestas de establecimiento y/o adecuación de reglas específicas de origen para carne de cerdo, harina de trigo, grasas y aceites, jugos y concentrados de frutas, tejidos artificiales, y transformadores eléctricos. En particular, en el caso de camiones, México busca modificar la regla de origen vigente para que se permita a nuestros exportadores usar más insumos de otros países; las exportaciones mexicanas de este producto a Colombia alcanzaron 580 millones de dólares el año pasado.

Por su parte, Colombia presentó una serie de propuestas relativas a carne de bovino, lácteos, harina de trigo, chicles y chocolates, mezclas de jugos, productos de panadería, bienes de la cadena textil-confección, manufacturas de hierro o acero, plástico y papel. Asimismo, Colombia solicitó acumulación de origen para nylon y algunas fibras sintéticas.

Referencia:

Diario Oficial de la Federación. (2004) Informe sobre el inicio de negociaciones formales para el relanzamiento del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (TLC G3). Gobierno de México. Recuperado de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2460/SE_Colombia_Informe_inicial2008.pdf